



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0058310/2017

Córdoba, 26 FEB 2018

VISTO:

La renuncia presentada por la Profesora Josefina Marta Ponte (Legajo N° 35638) en el cargo de Profesor Asistente - DS, interino del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Profesora Josefina Marta Ponte (Legajo N° 35638) en el cargo de Profesor Asistente - DS, interino del Departamento de Administración a partir del 01 de febrero de 2018.

Art. 2º.- Agradecer a la Profesora Josefina Marta Ponte los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3º.- La Profesora Josefina Marta Ponte deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 4º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.


Dr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

70